

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE LOGROÑO

Notificación

IV.236

De conformidad con lo acordado en el Juicio de Faltas nº 1921/89, sobre lesiones por mordedura de perro, sufridas por Oscar Gómez López, cuya última residencia era en Logroño, c/ República Argentina, nº 31, se notifica al lesionado, por medio de la presente publicación, que de conformidad con lo establecido en los arts. 586 bis y 602 del Código Penal, redactados por Ley Orgánica 3/89 de 21 de Junio, los hechos objeto de las presentes diligencias están sometidos al régimen de denuncia previa, por lo que al faltar este requisito proceda decretar el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el perjudicado, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de la presente a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de La Rioja, interponga la oportuna denuncia.

Logroño, a 7 de Febrero de 1990.— El Juez.

Notificación

IV.237

De conformidad con lo acordado en el Juicio de Faltas nº 1337/89, sobre lesiones en accidente de tráfico sufridas por Salina Nájera Soto, con fecha 1-9-89, cuya última residencia era en Albelda de Iregua, c/ Posito, s/n, se notifica a la lesionada, por medio de la presente publicación, que de conformidad con lo establecido en los arts. 586 bis y 602 del Código Penal, redactados por Ley Orgánica 3/89 de 21 de Junio, los hechos objeto de las presentes diligencias están sometidos al régimen de denuncia previa, por lo que al faltar este requisito proceda decretar el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el perjudicado, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de la presente a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de La Rioja, interponga la oportuna denuncia.

Logroño, a 8 de Febrero de 1990.— El Juez.

Cédula de requerimiento

IV.238

En el Juicio de Faltas nº 1.378/88, seguido en este Juzgado sobre Orden Público se ha acordado requerir al condenado en el mismo Jesús María Gómez Lestado, hijo de Luis y de Esther nacido en Logroño el día 26-12-1945, de estado no consta, con D.N.I. nº 16.461.596 y cuyo último domicilio fue en Beatos Mena y Navarrete, 32, planta baja y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir un día de arresto en prisión.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 8 de Febrero de 1990.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.239

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas nº 1190/89 seguidos en este Juzgado sobre lesiones en tráfico se cita a Pablo Gómez Omato cuya última residencia era en La Cigüeña, nº 30 y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de testigo, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 27 de Febrero de 1990 y hora de las 11,50, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 8 de Febrero de 1990.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto

IV.233

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción nº 2, en autos de juicio de Faltas nº 386/88, que por daños en tráfico, se sigue en este Juzgado, se cita a Juan José Chaves Gil, cuyo último domicilio era en Igualada, c/ Soledad, nº 23-1º, para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de que asista a la celebración del indicado juicio, el próximo día 22 de Marzo de 1990 a la Una Menos Cuarto, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Calahorra, a 30 de Enero de 1990.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

IV.240

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Sta. Coloma de Gramanet,

Hace saber: Que en los autos instados por el Sr. Abogado del Estado que se siguen ante este Juzgado bajo el número 20/85 sobre prevención de Ab-intestato de D. Jesús Catalán Roca, natural de Alfaró (La Rioja), nacido el día 15 de Febrero de 1921, hijo de Eduardo y de Salvadora, el que falleció en Sta. Coloma de Gramanet el día 25 de Agosto de 1985, sin haber otorgado testamento alguno, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a toda persona que se crea tener derecho sobre la herencia del causante, para que comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de dos meses, en este tercer y último llamamiento, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare y tuviere derecho a ella.

Dado en Sta. Coloma de Gramanet, a 6 de Febrero de 1990.— El Secretario.

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.95

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. Juan Solana Solana, con domicilio en Arnedo, c/ República Argentina, nº 9-4º.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Quel
- Finalidad de la instalación: Electrificación finca recreo.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 398 m. y cable aislado de 3x50/54,6 mm2.

e) Presupuesto: 1.100.406 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.179.

Logroño, 30 de Enero de 1990.— El Director General de Industria y Turismo, José Antonio Alvarez de Eulate.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105